

**MINUTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN BILATERAL ENTRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS Y EL SINDICATO DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 13:15 horas del día siete de julio de 2023, estando reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Zacatecas, ubicado en Jardín Juárez #147, Col. Centro, Zacatecas, Zacatecas; por una parte los representantes de la Universidad Autónoma de Zacatecas, encabezados por el Rector Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes, acompañado por los Secretarios y parte de los Coordinadores de la Administración y por parte del Comité Ejecutivo 2023-2026 del Sindicato del Personal Académico de la UAZ representado por su Secretaria General Dra. Jenny González Arenas y acompañada por los demás integrantes de su Comité Ejecutivo.

Una vez acordado los puntos a tratar de manera bilateral se llegan a los siguientes

ACUERDOS:

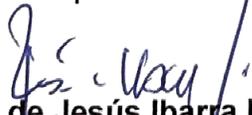
1. Sobre la información y actualización de la nómina del personal académico, se hace la aclaración que para la segunda quincena de junio fue actualizada al 70% la nómina, respecto al semestre enero-junio 2023; en consecuencia, la administración se compromete a cumplir con el 30% restante para la primera quincena de julio, considerando retroactivos y prestaciones actualizadas. Lo correspondiente al semestre agosto-diciembre 2022 y/o anteriores, se atenderá de manera personal en la Coordinación de Personal.
2. La rectoría se compromete a revisar el documento y formato que señala el Comité Ejecutivo como el válido para informar sobre la Carga de Trabajo de Base y para el lunes 10 de julio se establecerá una Ruta Crítica por parte de la Coordinación de Personal para poder dar cumplimiento a más tardar el viernes 14 de julio del año en curso con la información respectiva.
3. La rectoría se compromete, a través de las Coordinaciones de Personal y Finanzas, así como de la Tesorería, a elaborar y presentar la lista actualizada de los adeudos de las prestaciones no ligadas del personal académico.

4. La rectoría se compromete a convocar a una Reunión de Trabajo para la segunda semana del mes de agosto, para exponer la información disponible hasta ese momento sobre las Mesas de Trabajo realizadas entre la Universidad Autónoma de Zacatecas y el ISSSTE.

En lo que respecta a Asuntos Generales presentados por el Comité Ejecutivo del SPAUAZ.

5. Respecto a la solicitud del Comité Ejecutivo del SPAUAZ referente a lo estipulado por la cláusula 83, fracción V del CCT UAZ-SPAUAZ; la rectoría acepta la solicitud de otorgar el equivalente salarial a once plazas de Tiempo Completo Titular C y 15 horas semana/mes para los profesores que ocupen la titularidad de las carteras del Comité Ejecutivo Sindical, salvaguardando su derecho a optar por ejercer 10 horas semana/mes frente a grupo.
6. Sobre la solicitud del Comité Ejecutivo del SPAUAZ, sobre la participación de sus integrantes en el Programa ESDEPED, el Rector se compromete a apertura dicho sistema para que puedan concluir su evaluación y obtener su respectivo nivel; revisando lo correspondiente al pago de acuerdo con el reglamento del programa respectivo.
7. Respecto a la solicitud de asignación de una persona encargada de atender el tema de Transparencia para el SPAUAZ, se revisará y asignará la descarga de manera semestral para la persona correspondiente.

Una vez agotados los puntos a tratar y siendo las 15:30 horas se da por concluida la reunión y firman por común acuerdo:


Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes
Rector de la Universidad Autónoma
de Zacatecas


Dra. Jenny González Arenas
Secretaría General del SPAUAZ


Dr. Ángel Román Gutiérrez
Secretario General del UAZ